

Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia.

Madrid 16 de Septiembre de 1930.

AGUAS DE PANTICOSA S.A.

Muy señores míos:

Por la Dirección General de Sanidad, se comunica a esta Asociación el siguiente oficio, que les transcribo literalmente:

Ministerio de la Gobernación = Dirección General de Sanidad =
Negociado de Baños y Aguas Minero Medicinales = El Embajador de S.M.
en Paris al remitir en 31 de Julio último una correspondencia con el
Consul de la Nación en Pau, sobre facilidades para el paso de la fron-
tera hispano-francesa entre Eaux-Bonne y Panticosa, llama la atención
sobre los términos en que aparece redactada una carta fechada en Pan-
ticosa el 24 de Julio y dirigida según declaración del Alcalde de
Eaux-Bonnes, por el Administrador del Balneario español ya mencionado
al corresponsal de la Cia. de Transportes del Midi en Aguas Buenas, en
la que se leen las siguientes palabras " Jusqu' a present les demar-
ches entreprises aupres du Gouverneur Civil de Huesca, pour faciliter
le passage des touristes n' a encore donne aucun resultat. En ce mo-
ment du a la insecurite politique en Espagne les choses ne s'arran-
gent que difficillment" lo cual hace necesario que por esta Dirección
General y a requerimiento del Excmo. Sr. Ministro de Estado se llame
la atención de la Presidencia de esa Asociación de su digno cargo pa-
ra que a su vez manifieste al repetido Administrador del Balneario de
Panticosa el desagrado con que en los centros oficiales se ha visto
proceder injusto y antipatriotico en el escrito de referenda.

Madrid 16 de Septiembre de 1930

AGUAS DE MATICORA S.A.

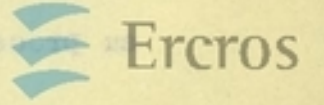
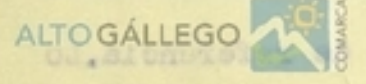
Muy señores míos:

Por la Dirección General de Sanidad, se comunicó a esta Asociación el siguiente oficio, que les transcribo literalmente:

Ministerio de la Gobernación = Dirección General de Sanidad =

Sección de Bajas y Aguas Minerales Medicinales = El Subdelegado de S. S. =

En vista de remitir en el día de fecha a las correspondencias con el Consejo de la Nación en la, sobre facilidades para el paso de la frontera hispano-francesa entre Aux-Bains y Maticora, Lima se encarga de sobre los términos en que se han acordado una carta fechada en París el día de fecha y dirigida según declaración del Alcalde de Aux-Bains, por el administrador del Instituto español ya mencionado el correspondiente de la OIA de Transportes del Norte en Aux-Bains, en la que se leen las siguientes palabras "Très" a present les dése que ces entreprises soient du Gouvernement Civil de Bains, par facilité de la part des touristes et à encore dans une mesure possible, en ce moment de la inexistence de la politique en Bains les efforts de l'exercice de ces entreprises" lo cual hace necesario que por este Ministerio General y a representantes del Excmo. Sr. Ministro de Sanidad se llama la atención de la posibilidad de esa asociación de un día no cargo de se en el momento el referido al respecto administrador del Instituto de Maticora el momento en que en los momentos oficiales se le viera



que comunico a V. para su conocimiento y efectos interesándole de cuenta a esta Dirección del cumplimiento del servicio. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1930. El Director General=
Firmado= Sr. Presidente de la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia. Mayor 4.

Como Vdes. verán el asunto entraña determinada gravedad y como esta Asociación no tiene más remedio que contestar oficialmente el preinserto oficio antes de así proceder le rogamos que a la mayor brevedad posible nos comuniqué cuanto sobre el particular conozcan y sepan Vdes. para tener en cuenta sus observaciones en la contestación que hemos de emitir.

Rogándole una vez más la mayor actividad en este asunto por no poderlo demorar mucho tiempo, me es grato reiterarme de Vdes. attos. s. s.
q. e. s. m.

que concurran a V. para su conocimiento y efectos intervinientes de
 cuenta a esta Dirección del organismo del servicio. Deseo que
 V. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1930. El Director General
 Ferrnandez Sr. Presidente de la Asociación Nacional de la Propiedad
 Intelectual. Mayor 4.

Como Vd. verá el asunto entraña determinadas gravedad y como
 esta Asociación no tiene más remedio que contestar oficialmente el
 organismo oficial antes de que proceda la rogación que a la mayor
 gravedad posible nos comunicas sobre el particular conser-
 y según Vd. para que en cuanto sea oportuno en la contesta-
 ción que hemos de emitir.

Requiere una vez más la mayor actividad en este asunto por no
 poderlo demorar mucho tiempo, me es grato reiterarme de Vd. atenc.
 p. e. u. n.